

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Este año comienza el 16º curso escolar del centro. A sus aulas acuden alumnos de Benamocarra, Iznate, El Borge y Almáchar. La contextualización a nuestro centro en concreto se encuentra detallada en nuestro proyecto educativo y es el punto de partida de esta programación, pero aquí obviamos los puntos comunes a todas las materias que pueden consultarse en el documento referido y nos ceñimos a lo que es propio de nuestra asignatura.

Durante el presente curso se intentará poner en marcha un mayor número de actividades con la participación de nuestro alumnado, tanto en el laboratorio, como en las posibles visitas y salidas que haremos en el centro, unas a propuesta de este departamento y otras mediante la colaboración de manera interdisciplinar con otros departamentos. En lo referente al laboratorio, queremos hacer mención a la escasa dotación de la que disponemos, ya que han sido varios años donde la inversión en el mismo ha sido nula. En el curso pasado, tras la vuelta a la normalidad de la pandemia, se solicitó la compra de material para poder realizar determinadas prácticas, a lo que se obtuvo una respuesta negativa de dicha solicitud. Quedamos por tanto pendiente a que durante el presente curso, se puedan destinar recursos para este departamento, que redundará si duda en la mejora de la calidad de la enseñanza de nuestro alumnado.

Los grupos a los que imparte clase los miembros de este departamento, son grupos heterogéneos donde encontramos diferente tipo de alumno que será atendido según indicaciones del departamento de Orientación, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, y dando respuesta a los diferentes acuerdos y aportaciones realizadas por los tutores, recabadas en los equipos educativos y en las distintas entrevistas realizadas con las familias, así como el conocimiento de los mismos y aportada dicha información por la dirección del centro. Se destaca la incorporación de varios alumnos procedentes de Ucrania a nuestro IES durante el final del curso anterior y durante el presente.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023,

de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

D^a. Juan José Fortes Calderón, profesor de Física y Química, y durante el presente año desempeñará el cargo de jefe del departamento. La carga horaria asignada es la siguiente:

- Física y Química de 2º ESO (Grupo A) (3 horas)
- Física y Química de 3º ESO (Grupos A, B y C) (9 horas)
- Física y Química de 4º ESO (3 horas)
- Biología y Geología de 3º ESO (Grupo C) (2 horas)
- Asume la Jefatura de Departamento (2 horas)

D^a. María Oliva Jurado Lavado, profesora de biología y geología junto con el cargo de tutora del grupo 1º ESO B. La carga horaria asignada es la siguiente

- Física y Química 2º ESO (Grupo B) (3 horas)
- Biología y Geología 1º ESO (Grupos A y B) (6 horas)
- Biología y Geología 3º ESO (Grupos A y B) (4 horas)
- Biología y Geología 4º ESO (3 horas)
- Tutoría 1º ESO (Grupo B) (2 horas)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa

personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las

competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Biología y Geología - 3º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

EVALUACIÓN INICIAL

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Durante el presente curso académico este departamento aplicará los siguientes programas de refuerzo del aprendizaje:

- FÍSICA Y QUÍMICA

PROGRAMA ACIS 3º A -1 alumno 3º C -1 alumno

PROGRAMA REFUERZO DEL APRENDIZAJE 2º A - 3 alumnos 3º B ¿ 1 alumno

PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN LA MATERIA PENDIENTE 2º ESO 3º A ¿ 1alumno 3º B ¿ 1alumno

PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE 3º ESO 4º C - 1 alumno

PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNADO REPETIDOR QUE NO SUPERÓ LA MATERIA EL CURSO ANTERIOR 3º A - 1 alumno 3º B - 1 alumno 3º C - 2 alumnos

- BIOLOGÍA Y GEOLOGIA

PROGRAMA ACIS 1º A - 1 alumno 1º B - 2 alumnos 3º A -1 alumno 3º C -1 alumno

PROGRAMA REFUERZO DEL APRENDIZAJE 1º A ¿ 5 alumnos 1º B ¿ 2 alumnos 3º B ¿ 1 alumno

PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN LA MATERIA PENDIENTE 1º ESO 2º A ¿ 2 alumnos 2º B ¿ 2 alumnos

PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE 3º ESO 4º C - 1 alumno

PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNADO REPETIDOR QUE NO SUPERÓ LA MATERIA EL CURSO ANTERIOR 3º B - 1 alumno 3º C - 1 alumno

El nombre de los alumnos se omiten de esta programación y vendrán recogidos en las correspondientes actas de las evaluaciones iniciales, así como en actas del Departamento de ciencias de la naturaleza.

PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE.

Se imparte el programa de refuerzo del aprendizaje para el alumnado que lo requiera en Educación Secundaria Obligatoria (art. 19 O.15/01/21).

1.-En la ESO, se dirige a:

- Alumnado que no promociona de curso.

- Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.

- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

2.-En ESO, el profesorado que lleva a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realiza a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Este programa se caracteriza por:

- Para asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ESO.

- Se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE:

sustituirán a las adaptaciones curriculares no significativas.

- En el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, preferentemente en el aula.
- Se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.
- Se incluirán en las programaciones didácticas.
- Son medidas de atención individualizada, por lo que no podrán implementarse de manera general para un grupo-clase.
- El profesorado que lleve a cabo estos programas, en coordinación con el tutor/a del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso el seguimiento de la evolución del alumnado.
- Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen estos programas.

b1) Programa de refuerzo para alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión

En este curso se aplicarán lo siguientes programas de refuerzo al alumnado NEAE en los grupos de ESO

- Han realizado diversas actividades y pruebas que nos permite conocer mejor la capacidad del alumnado de necesidades, junto con la valiosa información proporcionada por el departamento de orientación del centro, los tutores de los grupos y la información de la que dispone el equipo directivo.
- Las demás unidades seguirán la explicación como todos los alumnos pero harán ejercicios adaptados que vienen en el libro digital. Las soluciones se les entregará por classroom.
- El examen de las demás unidades constará de los mismos ejercicios que han hecho con el material adaptado pudiendo tener algún contenido teórico que esté en el material adaptado.
- Se quitará algún ejercicio del examen con el objetivo de que tenga más tiempo. Seguirá la explicación como todos, se le valorará un poco más las actividades de evaluación de clase.
- Adaptación metodológica de la parte procedimental de la materia. Se facilitará un esquema tipo para la resolución de problemas con el objetivo de fomentar el rigor matemático y procedimental.
- Se adaptarán las pruebas escritas de forma que la parte teórica se le hará de forma oral, tipo test, relacionando con flechas o con un verdadero o falso, y la parte procedimental de forma escrita. Además, en el caso de necesitar más tiempo se facilitará.
- Se facilitará el libro de la editorial Aljibe y/o Santillana Avanza para dar el contenido de la materia.

b2) Programa de refuerzo que se dirige a alumnado que no promociona de curso (alumnado repetidor)

El departamento ha decidido que de forma general este programa específico se caracterice en los siguientes aspectos:

- Se aplica a todo el alumnado que esté repitiendo curso y no superó la correspondiente asignatura del departamento el curso anterior.
- No obstante, si la hubiera superado pero el profesor considera que es necesario también se aplicará.
- Se realizará una observación del alumnado para determinar qué contenidos ya tiene asimilados cuando se exponen en la explicación y al realizar los ejercicios.
 - Implicar al alumnado de forma activa (preguntas orales/realización de ejercicios en la pizarra) en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma que se consiga una motivación en el alumnado. Para ello se procurará que el alumno intervenga en contenidos que suponemos tiene asimilados (determinados en el punto anterior).
 - Procurar que el alumno consulte con frecuencia sus dudas sobre la asignatura.
 - Utilizar un medio de comunicación estrecho (classroom) para dirigir su proceso de enseñanza-aprendizaje pudiendo pedirse tareas realizadas con el grupo pero que entreguen de forma particular y así poder dirigir de forma adecuada al alumno.

b3) Programa de refuerzo que se dirige a alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias del curso anterior (alumnos con asignatura del Departamento pendiente)

b4) Programa de refuerzo para alumnado altamente motivado. Programa de profundización. Este programa está destinado a:

- Alumnado altamente motivado para el aprendizaje.
- Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Se caracteriza por:
- Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación.

- Se desarrollan en el horario lectivo de las materias objeto de enriquecimiento.
- Mediante actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación.

En este curso no se realizará ningún programa de profundización a nuestro alumnado.

2. Principios Pedagógicos:

Según establece el Art.6 RD. 217/2022 de 29 de marzo sobre PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS :

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

- Plantear diferentes situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado el desarrollo de distintos procesos cognitivos: analizar, identificar, establecer diferencias y semejanzas, reconocer, localizar, aplicar, resolver, etc.
- Potenciar en el alumnado la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico.
- Contextualizar los aprendizajes de tal forma que el alumnado aplique sus conocimientos, habilidades, destrezas o actitudes más allá de los contenidos propios de la materia y sea capaz de transferir sus aprendizajes a contextos distintos del escolar.
- Potenciar en el alumnado procesos de aprendizaje autónomo, en los que sea capaz, desde el conocimiento de las características de su propio aprendizaje, de fijarse sus propios objetivos, plantearse interrogantes. organizar y planificar su trabajo, buscar y seleccionar la información necesaria, ejecutar el desarrollo, comprobar y contrastar los resultados y evaluar con rigor su propio proceso de aprendizaje.
- Fomentar una metodología experiencial e investigativa, en la que el alumnado desde el conocimiento adquirido se formule hipótesis en relación con los problemas planteados e incluso compruebe los resultados de las mismas.
- Utilizar distintas fuentes de información (directas, bibliográficas, de Internet, etc.) así como diversificar los materiales y los recursos didácticos que utilicemos para el desarrollo y la adquisición de los aprendizajes del alumnado.

- Promover el trabajo colaborativo, la aceptación mutua y la empatía como elementos que enriquecen el aprendizaje y nos forman como futuros ciudadanos de una sociedad cuya característica principal es la pluralidad y la heterogeneidad. Además, nos ayudará a ver que se puede aprender no solo del profesorado, sino también de quienes me rodean, para lo que se deben fomentar las tutorías entre iguales, así como procesos colaborativos, de interacción y deliberativos, basados siempre en el respeto y la solidaridad.
- Diversificar, como veremos a continuación, estrategias e instrumentos de evaluación.
- Aplicación de flipped classroom o clase invertida.
- Aplicar técnicas de aprendizaje cooperativo.
- Aprender a pensar.

También se aplicarán entre otros los siguientes métodos pedagógicos además de los fijados anteriormente.

- Aprendizaje basado en juegos.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Aprendizaje basado en retos.
- Gamificación
- Pensamiento de diseño
- Aplicación de metodología científica

Además de establecer estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas y las ciencias de la naturaleza ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico y utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional.
- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

De un modo más concreto, la metodología específica contemplará: Que para conseguir que el alumnado adquiera una visión de conjunto sobre los principios básicos de la Física y la Química y su poder para explicar el mundo que nos rodea, se deben plantear actividades en las que se analicen situaciones reales a las que se puedan aplicar los conocimientos aprendidos. El trabajo en grupos cooperativos con debates en clase de los temas planteados y la presentación de informes escritos y orales sobre ellos, haciendo uso de las TIC, son métodos eficaces en el aprendizaje de esta materia.

En este sentido el alumno buscará información sobre determinados problemas, valorará su fiabilidad y seleccionará la que resulte más relevante para su tratamiento, formulará hipótesis y diseñará estrategias que permitan contrastarlas, planificará y realizará actividades experimentales, elaborará conclusiones que validen o no las hipótesis formuladas. Las lecturas divulgativas y la búsqueda de información sobre la historia y el perfil científico de personajes relevantes también animarán al alumnado a participar en estos debates.

Por otro lado, la resolución de problemas servirá para que se desarrolle una visión amplia y científica de la realidad, para estimular la creatividad y la valoración de las ideas ajenas, para expresar las ideas propias con argumentos adecuados y reconocer los posibles errores cometidos. Los problemas, además de su valor instrumental de contribuir al aprendizaje de los conceptos físicos y sus relaciones, tienen un valor pedagógico intrínseco, ya que obligan a tomar la iniciativa, a realizar un análisis, a plantear una estrategia: descomponer el problema en partes, establecer la relación entre las mismas, indagar qué principios y leyes se deben aplicar, utilizar los conceptos y métodos matemáticos pertinentes, elaborar e interpretar gráficas y esquemas, y presentar en forma matemática los resultados obtenidos usando las unidades adecuadas. En definitiva, los problemas contribuyen a explicar situaciones que se dan en la vida diaria y en la naturaleza.

La elaboración y defensa de trabajos de investigación sobre temas propuestos o de libre elección, tienen como objetivo desarrollar el aprendizaje autónomo de los alumno/as, profundizar y ampliar contenidos relacionados con el currículo y mejorar sus destrezas tecnológicas y comunicativas. El estudio experimental proporciona al alumnado una idea adecuada de qué es y qué significa hacer ciencia.

Es conveniente que el alumnado utilice las TIC de forma complementaria a otros recursos tradicionales. Éstas ayudan a aumentar y mantener la atención del alumnado gracias a la utilización de gráficos interactivos,

proporcionan un rápido acceso a una gran cantidad y variedad de información e implican la necesidad de clasificar la información según criterios de relevancia, lo que permite desarrollar el espíritu crítico. El uso del ordenador permite disminuir el trabajo más rutinario en el laboratorio, dejando más tiempo para el trabajo creativo y para el análisis e interpretación de los resultados además de ser un recurso altamente motivador. Existen aplicaciones virtuales interactivas que permite realizar simulaciones y contraste de predicciones que difícilmente serían viables en el laboratorio escolar. Dichas experiencias ayudan a asimilar conceptos científicos con gran claridad. Es por ello que pueden ser un complemento estupendo del trabajo en el aula y en el laboratorio.

Por último, las visitas a centros de investigación, parques tecnológicos, ferias de ciencias o universidades en jornadas de puertas abiertas que se ofrecen en Andalucía, motivan al alumnado para el estudio y comprensión de esta materia.

4. Materiales y recursos:

Los materiales y recursos son aquellos cuya función principal es la de facilitar la comunicación entre profesorado y alumnado. Se clasifican en:

- Recursos humanos: profesores, orientadores;
- Instalaciones: Solo contamos con el aula de clase con pizarra. No podemos hacer uso de los espacios comunes como laboratorio de química, aula de informática...
- Libros y textos utilizados en clase.
- Colección de problemas.
- Medios audiovisuales: proyector y pizarra digital.
- Material de laboratorio: microscopios, material de vidrio, productos químicos... de forma exclusiva por el profesorado.
- Medios de comunicación.
- Ordenador con acceso a red o con recursos educativos.
- Google Suite para centros educativos.

Se utilizarán los siguientes libros y textos en clase.

Curso Libro de texto

- 1º de ESO ByG Editorial Santillana (Proyecto Saber Hacer)
- 2º de ESO FyQ Editorial Santillana (Proyecto Saber Hacer)
- 3º de ESO ByG Editorial Santillana (Proyecto Saber Hacer)
- 3º de ESO FyQ Editorial Santillana (Proyecto Saber Hacer)
- 4º de ESO ByG Editorial Santillana (Proyecto Saber Hacer)
- 4º de ESO FyQ Editorial Santillana (Proyecto Saber Hacer)
- 4º de ESO CAAP Editorial Santillana (Proyecto Saber Hacer)

Como libro de apoyo para el alumnado con discapacidad diagnosticada o con dificultades de aprendizaje se usa la adaptación curricular de CCNN de 1º de ESO de Ediciones Aljibe. También la continuación para 2º de ESO.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La legislación diferencia por un lado los criterios de evaluación que han de ser los referentes y los criterios de calificación que se incluyen en esta programación didáctica.

En nuestra asignatura, los contenidos se disponen de una manera lineal y se abordan puntualmente en el curso en una unidad didáctica. Los contenidos aparecen vinculados a unos criterios específicos y a unos criterios de evaluación (ANEXO I)

Se ponderan por igual todos los criterios de evaluación; es decir, todos tienen el mismo peso. Para cada criterio de evaluación, el profesor determinará el/los instrumento/s que considere más adecuados para su medición.

En 2º ESO podemos tomar como criterios para calificar la materia de Física y Química, la adquisición de los siguientes puntos:

- a) Conocer, explicar y aplicar los conceptos y contenidos del currículo.
- b) Se evaluará a través de exámenes escritos, orales o prácticos.
- c) Interés por la asignatura y esfuerzo personal. Se evaluará a través de:
 - Las tareas diarias y su corrección.

- La adecuada presentación, expresión, caligrafía y ortografía en dichas tareas.
- La participación en las actividades desarrolladas en la clase.
- Disposición del material necesario en clase para cada asignatura

d) Comprensión y organización de la información. Se evaluará a través de:

- Esquemas, resúmenes y mapas conceptuales.
- Desarrollo de trabajos de investigación.
- Análisis de documentos (textos, fotografías, gráficos, etc.)
- Utilización correcta del vocabulario propio de cada área.
- Planteamiento, desarrollo y resolución de problemas

e) La asistencia a clase y puntualidad.

1. CALIFICACIÓN TRIMESTRAL.

Tras deliberar diferentes aspectos sobre los criterios de calificación se han hecho algunos cambios respecto al curso pasado quedando dichos criterios en los siguientes términos:

En 2º de E.S.O. FÍSICA Y QUÍMICA.

- El alumnado realizará pruebas escritas, pruebas orales, controles periódicos de los contenidos, trabajos, maquetas, exposiciones orales, etc.; según considere oportuno el profesor, obteniendo una calificación de 1 a 10. Para superar de forma positiva los contenidos examinados deberá tener una nota mínima de 5.
- Quienes no alcancen un nivel de aprovechamiento adecuado en todos los contenidos, deberán realizar actividades para intentar alcanzar un aprovechamiento adecuado para seguir con el estudio de la materia.
- La calificación de cada evaluación se calculará ponderando por igual todos los criterios de evaluación.
- La recuperación de cada evaluación se realizará de forma flexible antes o después de la entrega de boletines, según la disponibilidad de tiempo, o según considere oportuno el profesor que imparte las clases.
- La recuperación de cada evaluación se realizará teniendo en cuenta el trabajo de actividades entregadas al alumno/a y la nota del examen de recuperación.
- La recuperación se realizará por trimestres, en la cual el alumno/a se examinará de todos los contenidos de dicho trimestre.

A final de curso, se realizará una recuperación final de los contenidos que no han sido superados durante el curso, cada alumno/a de forma individualizada recuperará los contenidos que no ha superado. Dichos contenidos se evaluarán mediante una prueba escrita.

- La subida de nota se realizará por trimestres, se realizará de forma opcional según considere oportuno el profesor que imparte la materia.

La subida de nota se puede realizar mediante un trabajo (trabajo de investigación), una tarea (entrega de actividades, murales, carteles, etc.) o bien, una prueba oral (exposición de un trabajo) o una prueba escrita; siempre según indique el profesor/a de la materia.

En el caso de que el profesor que imparte la materia considere oportuno realizar una prueba escrita si el alumno/a baja su nota en más de 1,5 puntos, se realizará la nota media entre el primer examen realizado y el examen correspondiente a la subida de nota.

La posibilidad de subida de nota se realizará en cada uno de los trimestres, o bien, a final de curso según considere oportuno el profesor que imparte la materia.

2. CALIFICACIÓN FINAL DE JUNIO:

- El alumnado tendrá una calificación final teniendo en cuenta los siguientes criterios, según considere oportuno el profesor que imparte la materia:
 - Media aritmética de todas las notas de los contenidos impartidos consideradas por evaluaciones; es decir, media aritmética de las 3 evaluaciones.
 - Media aritmética de todas las notas de los contenidos impartidos, no considerando evaluaciones, sino una nota global.
- Se realizará una recuperación final o subida de nota, mediante una prueba escrita en la que se encuentren los criterios no superados.

MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN.

- TRIMESTRAL:

Cuando un alumno suspenda alguna evaluación o no ha realizado un número considerable de controles, exámenes, trabajos que corresponden al trimestre y no los ha justificado debidamente, deberá realizar el examen

de recuperación correspondiente a dicha evaluación con los contenidos que le corresponda no superados previamente.

No obstante, justificándolo adecuadamente (certificado médico, etc.) el alumno podrá repetir los exámenes (a petición del propio alumno) a los que ha faltado y tendrá que realizarlos durante la semana previa o en la misma semana de la sesión de evaluación.

Realización de las pruebas de recuperación:

- 1º y 2º trimestre: al terminar el trimestre y habitualmente después de las sesiones de evaluaciones.
- 3º trimestre: al terminar el trimestre y antes de las evaluaciones finales.

Calificación de la recuperación Física y Química 2º ESO:

- Se hará según los criterios de calificación explicados anteriormente.
- El profesor podrá añadir ejercicios de recuperación que sirvan de guía y ayuda al alumno o que pueden evaluarse como otra actividad evaluable.
- El mismo examen de recuperación (o con adecuadas variaciones) se podrá utilizar para subir la nota para el resto de los alumnos.

- GLOBAL EN JUNIO:

En función de la evolución del alumnado, se podría incluir junto a la recuperación del tercer trimestre la recuperación de las evaluaciones anteriores (o parte de ellas). El alumnado tendrá una calificación final teniendo en cuenta los siguientes criterios, según considere oportuno el profesor que imparte la materia:

- Media aritmética de todas las notas de los contenidos impartidos consideradas por evaluaciones de forma individual.
- Media aritmética de todas las notas de los contenidos impartidos, no considerando evaluaciones, sino una nota global.

Se realizará una recuperación o subida de nota, mediante una prueba escrita en los términos que se han detallado para cada nivel. Se examinará de los contenidos no superados en la evaluación ordinaria.

La calificación final de esta prueba escrita, será la obtenida por media aritmética adecuada entre esta prueba final y las calificaciones de los contenidos o criterios superados en la evaluación ordinaria. Si el alumno tenía todos los contenidos sin superar, la calificación final se obtendrá de la prueba escrita si es superior a la calificación de la evaluación ordinaria.

Si el alumno no se presenta a la prueba se podrá poner la calificación NP.

PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LAS MATERIAS PENDIENTES DE ESTE DEPARTAMENTO.

En este apartado incluimos el Programa de refuerzo que se dirige a alumnado que, aun promocionando de curso, no supere las materias pendientes de este departamento.

El alumnado que se encuentra bajo nuestra docencia en este curso académico y nivel educativo, en el caso de que tenga pendientes de recuperación la materia Física y Química ESO o Biología y Geología de ESO podrá recuperarlas de acuerdo con el siguiente PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES:

Caso en el que siga cursando la materia pendiente en el curso actual:

- Los alumnos de 3º de ESO y de 4º de ESO con la correspondiente materia pendiente, podrán recuperarla mediante la realización de actividades de recuperación y exámenes escritos.
- Podrán ser evaluados por el profesor de esa materia o por el Jefe de Departamento.

Caso en el que no curse la materia pendiente en el curso actual:

- Los alumnos de 4º de ESO con las materias pendientes, podrán recuperarla mediante la realización de actividades de recuperación y exámenes escritos.
- Si no cursan ninguna asignatura del Departamento serán evaluados por los miembros del departamento asignados a tal efecto y que se recogerá en la correspondiente acta de departamento.

En ambos casos seguirán el mismo plan de recuperación cuyas características se describen a continuación:

- PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

La forma de comunicar a los alumnos las fechas de las pruebas escritas y entrega de las actividades se hará durante este curso mediante la creación de grupos de classroom específicos creados por el Jefe de Departamento y con los profesores del departamento como colaboradores.

Para este curso se abrirán dos grupos de classroom:

- Recuperación de Física y Química de 2º ESO: Alumnado de 3º ESO y 4º ESO.
- Recuperación de Física y Química de 3º ESO: Alumnado de 4º ESO.

El material que se dará en dichos classroom es el que la editorial Santillana Avanza, en su versión digital, facilita como material de adaptación curricular. Consideramos este material adecuado ya que consta de una parte teórica y unas actividades prácticas relacionadas con dicha teoría. Nos aseguramos con dicho material que el alumno da todos los contenidos pero con una mayor simplificación.

El alumno entregará las actividades de recuperación en el classroom correspondiente como fecha límite el día que se publica la corrección de dichas actividades en el classroom correspondiente. Este material entregado será evaluado por el profesor que le imparte clases de alguna asignatura del departamento o por el jefe del departamento.

Se realizará una prueba escrita. Dicha prueba tratará fundamentalmente de las actividades que entregarán en classroom. La fecha para la realización de la prueba será comunicada a los alumnos durante el primer trimestre de forma, siendo la fecha prevista abril o mayo del año 2024. Caso de no poder concretarse una fecha común se tendrá siempre presente el beneficio en los resultados que pueda sacar el alumno, por lo que este departamento muestra su predisposición a encontrar la mejor ubicación de la misma.

- a) Se evaluará cada uno de los dos bloques (prueba escrita y actividades entregadas) de forma separada.
- b) Se realizará una prueba escrita en la que se evaluarán los diferentes criterios mediante actividades variadas.
- c) La suma de la nota de la prueba escrita y la nota de las actividades debe superar una nota mínima de 5.
- d) La calificación final de la asignatura será la media aritmética de las notas de ambos bloques.

Se realizará una prueba extraordinaria siempre que lo considere oportuno el Departamento. En dicha prueba extraordinaria cada alumno se examinará de los contenidos que no han sido superados.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE FINALIZAN SIN TÍTULO.

Aquellos alumnos que al finalizar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, lo hagan sin la obtención del título de la ESO, según establece la ley y previa solicitud de la prueba extraordinaria prevista en el mes de septiembre, el alumnado que así lo solicite tendrá la oportunidad de poder recuperarla. Para ello este departamento solicitará al alumnado lo siguiente:

- El alumno deberá entregar a modo de trabajo (folios blancos modelo DIN A4) el resumen -esquema de cada una de las unidades didácticas desarrolladas durante el curso académico.
- El alumno entregará a modo de trabajo (folios blancos modelo DIN A4) un listado de actividades de refuerzo-recuperación que el profesor encargado de la recuperación de la materia entregará bien en un cuadernillo o mediante la habilitación de un classroom para tal efecto.
- La realización de una prueba escrita los días de septiembre indicados para tal efecto.

El alumno deberá entregar obligatoriamente el día de la realización de la prueba los trabajos, actividades y resúmenes solicitados. Todos estos trabajos tendrán un valor del 30% de la nota global de la materia, quedando por tanto un 70% al valor de la prueba escrita.

Se imparten programas de profundización en Educación Secundaria Obligatoria (art. 19 O.15/01/21).

- 1.-En la ESO, se desarrollan mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
- 2.-En la ESO, el profesorado que lleva a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realiza a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROGRAMADAS

-Visita al Centro Principia en Málaga y al Jardín Botánico de Málaga
Actividad interdisciplinar en la que participarán los departamentos de Matemáticas, Tecnología y Digitalización así como el departamento de Ciencias de la Naturaleza.

- Visita al Parque de las Ciencias de Granada
Es una actividad organizada por el Departamento de Ciencias de la Naturaleza y con el
Está destinada para los alumnos de 3º de la ESO. Es conveniente realizar dicha visita en e 2º o 3º trimestre.

-Visita a la Estación Experimental IHSM La Mayora en Algarrobo
Está destinada para los alumnos de 4º ESO

- Charla de psicología y sexología como parte de la celebración de la efeméride ¿La niña en la Ciencia¿.
Esta actividad irá encaminada a todos los niveles del centro fomentando la ciencia como actividad formativa y profesional.

- Celebración del "Día internacional contra el cambio Climático"
Se celebrará durante la semana del 24 al 29 de octubre.

- Celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la ciencia.
Se realizará una gran tabla periódica con mujeres cuyo papel ha destacado en distintas ramas de la ciencia, participando en la misma el alumnado de 3º y 4º ESO. Se expondrá dicho trabajo en un lugar determinado en el centro de manera que pueda ser visitado por el resto de nuestros discentes.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Desdoblamientos de grupos.

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Situaciones de aprendizaje:

- BYG301: Jugando con los niveles de organización.
- BYG302: Somos lo que comemos.
- BYG303: El Hospital.
- BYG304: Nos defendemos de las enfermedades.
- BYG305: Esculpiendo la tierra.
- BYG306: Un volcán en erupción.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en

la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptor operativo:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
BYG.3.1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.
BYG.3.2. Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.
BYG.3.3. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.
BYG.3.4. Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente la respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.
BYG.3.5. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.
BYG.3.6. Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: BYG.3.1. Interpretar y transmitir información y datos científicos, argumentando sobre ellos y utilizando diferentes formatos, para analizar conceptos y procesos de las ciencias biológicas y geológicas.

Criterios de evaluación:

BYG.3.1.1. Analizar conceptos y procesos biológicos y geológicos relacionados con los saberes de Biología y Geología, interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica y obteniendo conclusiones fundamentadas.

BYG.3.1.2. Facilitar la comprensión y análisis de información sobre procesos biológicos y geológicos o trabajos científicos, transmitiéndola de forma clara y utilizando la terminología y los formatos adecuados (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.).

BYG.3.1.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos, representándolos mediante modelos y diagramas, utilizando cuando sea necesario los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño, creación, evaluación y mejora).

Competencia específica: BYG.3.2. Identificar, localizar y seleccionar información, contrastando su veracidad, organizándose y evaluándola críticamente, para resolver preguntas relacionadas con las ciencias biológicas y geológicas.

Criterios de evaluación:

BYG.3.2.1. Resolver cuestiones sobre Biología y Geología localizando, seleccionando y organizando de distintas fuentes y citándolas correctamente.

BYG.3.2.2. Reconocer la información sobre temas biológicos y geológicos con base científica, distinguiéndola de pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas, etc., y manteniendo una actitud escéptica ante estos.

BYG.3.2.3. Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad, la propiedad intelectual y la labor de las personas dedicadas a ella con independencia de su etnia, sexo o cultura, destacando y reconociendo el papel de las mujeres científicas, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución.

Competencia específica: BYG.3.3. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y cooperando cuando sea necesario, para indagar en aspectos relacionados con las ciencias geológicas y biológicas.

Criterios de evaluación:

BYG.3.3.1. Plantear preguntas e hipótesis con precisión e intentar realizar predicciones sobre fenómenos biológicos o geológicos, que puedan ser respondidas o contrastadas de manera efectiva, utilizando métodos científicos.

BYG.3.3.2. Diseñar de una forma creativa la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos biológicos y geológicos de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada.

BYG.3.3.3. Realizar experimentos de manera autónoma, cooperativa e igualitaria y tomar datos cuantitativos o cualitativos con precisión sobre fenómenos biológicos y geológicos, utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas en condiciones de seguridad y con corrección.

BYG.3.3.4. Interpretar críticamente los resultados obtenidos en un proyecto de investigación, utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas (tablas de datos, fórmulas estadísticas, representaciones gráficas) y tecnológicas (convertidores, calculadoras, creadores gráficos, hojas de cálculo).

BYG.3.3.5. Cooperar dentro de un proyecto científico, cultivando el autoconocimiento y la confianza, asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.

Competencia específica: BYG.3.4. Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional, analizando críticamente las respuestas y soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana relacionados con la biología y la geología.

Criterios de evaluación:

BYG.3.4.1. Resolver problemas, aplicables a diferentes situaciones de la vida cotidiana, o dar explicación a procesos biológicos o geológicos, utilizando conocimientos, datos e información proporcionados por el docente, el razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.

BYG.3.4.2. Analizar críticamente, la solución a un problema sobre fenómenos biológicos y geológicos, utilizando datos o información de fuentes contrastadas.

Competencia específica: BYG.3.5. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.

Criterios de evaluación:

BYG.3.5.1. Relacionar, con fundamentos científicos, la preservación de la biodiversidad, la conservación del medioambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, comprendiendo la repercusión global de actuaciones locales, todo ello reconociendo la importancia de preservar la biodiversidad propia de nuestra Comunidad.

BYG.3.5.2. Proponer y adoptar hábitos sostenibles, analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, valorando su impacto global, a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información de diversas fuentes, precisa y fiable disponible.

BYG.3.5.3. Proponer, adoptar y consolidar hábitos saludables, analizando las acciones propias y ajenas, con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.

Competencia específica: BYG.3.6. Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.

Criterios de evaluación:

BYG.3.6.1. Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural y fuente de recursos, analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.

BYG.3.6.2. Interpretar el paisaje analizando el origen, relación y evolución integrada de sus elementos, entendiendo los procesos geológicos que lo han formado y los fundamentos que determinan su dinámica.

BYG.3.6.3. Reflexionar sobre los impactos y riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje, a partir de determinadas acciones humanas pasadas, presentes y futuras.

12. Sáberes básicos:

A. Proyecto científico.

1. Formulación de hipótesis, preguntas y conjeturas: planteamiento con perspectiva científica.
2. Estrategias para la búsqueda de información, la colaboración y la comunicación de procesos, resultados o ideas científicas: herramientas digitales y formatos de uso frecuente en ciencia (presentación, gráfica, vídeo, póster, informe, etc.).
3. Fuentes fidedignas de información científica: reconocimiento y utilización.
4. La respuesta a cuestiones científicas mediante la experimentación y el trabajo de campo: utilización de los instrumentos y espacios necesarios (laboratorio, aulas, entorno, etc.) de forma adecuada.
5. Modelado como método de representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza.
6. Métodos de observación y de toma de datos de fenómenos naturales.
7. Métodos de análisis de resultados. Diferenciación entre correlación y causalidad.
8. La labor científica y las personas dedicadas a la ciencia: contribución a las ciencias biológicas y geológicas e importancia social. El papel de la mujer en la ciencia. Personas dedicadas a la ciencia en Andalucía.
9. Estrategias de cooperación y funciones a desempeñar en proyectos científicos de ámbito académico y escolar. La importancia del respeto a la diversidad, igualdad de género e inclusión.

B. Geología.

1. Diferenciación de los procesos geológicos internos. Manifestaciones de la energía interna de la Tierra.
2. Reconocimiento de los factores que condicionan el modelado terrestre. Acción de los agentes geológicos externos en relación con la meteorización, erosión, transporte y sedimentación en distintos ambientes.
3. Determinación de los riesgos e impactos sobre el medioambiente. Comprensión del grado de influencia humana en los mismos.
4. Valoración de los riesgos naturales en Andalucía. Origen y prevención.
5. Reflexión sobre el paisaje y los elementos que lo forman como recurso. Paisajes andaluces.

F. Cuerpo humano.

1. Importancia de la función de nutrición. Los aparatos que participan en ella. Relación entre la anatomía y la fisiología básicas de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor.
2. Anatomía y fisiología básicas de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio, excretor y reproductor. Análisis y visión general de la función de reproducción. Relación entre la anatomía y la fisiología básicas del aparato reproductor.

- | |
|---|
| 3. Visión general de la función de relación: receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores. |
| 4. Relación entre los principales sistemas y aparatos del organismo implicados en las funciones de nutrición, relación y reproducción mediante la aplicación de conocimientos de fisiología y anatomía. |
| 5. Relación entre los niveles de organización del cuerpo humano: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas. |

G. Hábitos saludables.

- | |
|--|
| 1. Características y elementos propios de una dieta saludable y su importancia. |
| 2. Conceptos de sexo y sexualidad: importancia del respeto hacia la libertad y la diversidad sexual y hacia la igualdad de género, dentro de una educación sexual integral como parte de un desarrollo armónico. Planteamiento y resolución de dudas sobre temas afectivo-sexuales, mediante el uso de fuentes de información adecuadas, de forma respetuosa y responsable, evaluando ideas preconcebidas y desterrando estereotipos sexistas. |
| 3. Educación afectivo-sexual desde la perspectiva de la igualdad entre personas y el respeto a la diversidad sexual. La importancia de las prácticas sexuales responsables. La asertividad y el autocuidado. La prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados. El uso adecuado de métodos anticonceptivos y de métodos de prevención de ITS. |
| 4. Las drogas legales e ilegales: sus efectos perjudiciales sobre la salud de los consumidores y de quienes están en su entorno próximo. |
| 5. Los hábitos saludables: su importancia en la conservación de la salud física, mental y social (higiene del sueño, hábitos posturales, uso responsable de las nuevas tecnologías, actividad física, autorregulación emocional, cuidado y corresponsabilidad, etc.). |

H. Salud y enfermedad.

- | |
|---|
| 1. Análisis del concepto de salud y enfermedad. Concepto de enfermedades infecciosas y no infecciosas: diferenciación según su etiología. |
| 2. Medidas de prevención y tratamientos de las enfermedades infecciosas en función de su agente causal y la importancia del uso adecuado de los antibióticos. La importancia de la vacunación en la prevención de enfermedades y en la mejora de la calidad de vida humana. |
| 3. Mecanismos de defensa del organismo frente a agentes patógenos (barreras externas y sistema inmunitario): su papel en la prevención y superación de enfermedades infecciosas. |
| 4. Valoración de la importancia de los trasplantes y la donación de órganos. |
| 5. La importancia de la vacunación en la prevención de enfermedades y en la mejora de la calidad de vida humana. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
BYG.3.1						X	X						X	X			X				X				X									
BYG.3.2					X	X	X	X	X							X									X									
BYG.3.3					X	X						X	X	X								X	X	X				X						
BYG.3.4									X	X		X									X	X	X							X				
BYG.3.5			X	X				X		X													X			X	X	X						
BYG.3.6				X	X					X								X				X	X	X	X									

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE SABERES BÁSICOS POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2023/2024

Curso: 3º de E.S.O.

Materia: Biología y Geolog

Profesor/a: Fortes Calderón, Juan José

Relación Saberes - Situaciones de aprendizaje

Saberes básicos	Total
BYG.3.A.1	3
BYG.3.A.2	4
BYG.3.A.3	3
BYG.3.A.4	4
BYG.3.A.5	3
BYG.3.A.6	4
BYG.3.A.7	3
BYG.3.A.8	0
BYG.3.A.9	4
BYG.3.B.1	1
BYG.3.B.2	1
BYG.3.B.3	2
BYG.3.B.4	2
BYG.3.B.5	2
BYG.3.F.1	2
BYG.3.F.2	1
BYG.3.F.3	1
BYG.3.F.4	2
BYG.3.F.5	2
BYG.3.G.1	1
BYG.3.G.2	1
BYG.3.G.3	1
BYG.3.G.4	1
BYG.3.G.5	2
BYG.3.H.1	2
BYG.3.H.2	2
BYG.3.H.3	2
BYG.3.H.4	2
BYG.3.H.5	2
Total:	

INFORME COHERENCIA CURRICULAR DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Año Académico: 2023/2024

Curso: 3º de E.S.O.

Materia: Biología y Geolog

Profesor/a: Fortes Calderón, Juan José

Relación Criterios de evaluación - Situaciones de aprendizaje

Competencias específicas	Criterios de Evaluacion	Total
BYG.3.2	BYG.3.2.1	2
	BYG.3.2.2	1
	BYG.3.2.3	0
BYG.3.3	BYG.3.3.1	4
	BYG.3.3.2	4
	BYG.3.3.3	5
	BYG.3.3.4	3
	BYG.3.3.5	4
BYG.3.5	BYG.3.5.1	3
	BYG.3.5.2	3
	BYG.3.5.3	2
BYG.3.6	BYG.3.6.1	2
	BYG.3.6.2	2
	BYG.3.6.3	2
BYG.3.1	BYG.3.1.1	3
	BYG.3.1.2	1
	BYG.3.1.3	2
BYG.3.4	BYG.3.4.1	2
	BYG.3.4.2	3
Total:		



UNIDADES DE PROGRAMACIÓN 3º ESO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Unidad de Programación	Temporalización	Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes Básicos
1. La organización del cuerpo humano.	Septiembre / Octubre	1, 3, 4	1.3, 3.1, 4.2	A.2, F.4, F.5
2. Alimentación y salud.	Noviembre/Diciembre	3, 4, 5	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3	A.1, A.2, A.3, A.4, A.6, A.7, F.1, G.1, G.5
3. La nutrición: aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor.	Enero/Febrero	1, 2, 3, 4, 5	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3	A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, A.9, F.1, F.2, F.4, G.5, H.1, H.2, H.3, H.4, H.5
4. La relación: los sentidos el sistema nervioso, el sistema endocrino y el aparato locomotor.	Febrero/Marzo	1, 2, 3, 4, 5	1.1, 1.3, 2.1, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3	A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, A.9, F.3, F.4, G.4, G.5, H.1, H.2, H.3, H.4, H.5
5. La reproducción.	Marzo/Abril	1, 2, 3, 4, 5	1.1, 1.3, 2.1, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 5.2, 5.3	A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, A.9, F.2, F.4, G.2, G.3, G.5, H.1, H.2, H.3, H.4, H.5
8. La salud y el sistema inmunitario.	Abril/Mayo	2, 3	2.1, 2.2, 3.3, 3.5,	A.9, H.1, H.2, H.3, H.4, H.5
9. El relieve y los procesos geológicos externos.	Mayo/Junio	1, 3, 6	1.1, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 6.1, 6.2, 6.3	A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, A.9, B.2, B.3, B.4, B.5
10. La dinámica interna de la Tierra.	Junio	1, 3, 4, 5, 6	1.1, 3.2, 3.3, 3.5, 4.1, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3	A.4, A.5, A.6, A.9, B.1, B.3, B.4, B.5



UNIDADES DE PROGRAMACIÓN 3º ESO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Unidad de Programación	Temporalización	Competencia Específica	Criterios de evaluación	Saberes Básicos	SdA
1. La organización del cuerpo humano.	Septiembre / Octubre	1, 3, 4	1.3, 3.1, 4.2	A.2, F.4, F.5	Jugando con los niveles de organización.
2. Alimentación y salud.	Noviembre/Diciembre	3, 4, 5	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3	A.1, A.2, A.3, A.4, A.6, A.7, F.1, G.1, G.5	Somos lo que comemos.
3. La nutrición: aparatos digestivo y respiratorio. circulatorio y excretor.	Enero/Febrero	1, 2, 3, 4, 5	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3	A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, A.9, F.1, F.2, F.4, G.5, H.1, H.2, H.3, H.4, H.5	El Hospital.
4. La nutrición: aparatos circulatorio y excretor.	Febrero/Marzo	1, 2, 3, 4, 5	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3	A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, A.9, F.1, F.2, F.4, G.5, H.1, H.2, H.3, H.4, H.5	
5. La relación: los sentidos el sistema nervioso, el sistema endocrino y el aparato locomotor.	Marzo/Abril	1, 2, 3, 4, 5	1.1, 1.3, 2.1, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3	A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, A.9, F.3, F.4, G.4, G.5, H.1, H.2, H.3, H.4, H.5	
6. La reproducción.	Abril/Mayo	1, 2, 3, 4, 5	1.1, 1.3, 2.1, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 5.2, 5.3	A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, A.9, F.2, F.4, G.2, G.3, G.5, H.1, H.2, H.3, H.4, H.5	
7. La salud y el sistema inmunitario.	Mayo/Junio	2, 3	2.1, 2.2, 3.3, 3.5,	A.9, H.1, H.2, H.3, H.4, H.5	Nos defendemos de las enfermedades.
8. Los procesos geológicos externos y la dinámica interna de la Tierra.	Junio	1, 3, 4, 5, 6	1.1, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 4.1, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3	A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, A.7, A.9, B.1, B.2, B.3, B.4, B.5	Esculpiendo la Tierra.